

GAR-1459



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 17 de julio de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de GRUPO ARRENDADOR REGIONMONTANO Y ASOCIADOS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$542,352.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2023
2	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2023
3	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
4	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
5	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
6	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
7	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
8	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
9	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
10	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
11	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
12	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
13	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
14	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
15	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
16	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
17	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
18	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
19	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
20	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
21	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
22	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
23	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
24	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
25	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
26	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
27	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
28	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
29	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
30	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
31	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
32	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
33	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
34	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026

35	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
36	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
37	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
38	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
39	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
40	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
41	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
42	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
43	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
44	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
45	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
46	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
47	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
48	\$11,299.00 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

DANIELA HURTADO ZAVALA
IGNACIO SANDOVAL 750 ALTOS COL. LOMAS DE
CIRCUNVALACION, COLIMA, COLIMA 28010

JOSE ALEJANDRO MONTERO JUAREZ
CIRCUITO DE METEORO 1357 COL. ANTORCHISTA,
COLIMA, COLIMA 28047

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GAR-1459_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	b45a256420035062c7b8b1a1116e3798dfbb1a75c1f2941537d450bf31d80f06
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 17/07/2023, 23:40:52 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - norma@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	DANIELA HURTADO ZAVALA
RFC	HUZD900128AW9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000504604581
Firma electrónica	Bm9LHwBygTquR3zhB74J3FYrRycoN5NnOCu5jLVZAE2E/Sl5hYlrzLto4dFsPttLrCeBl+QbuHO5U DSivqR1NsvrPPREFyE7cRpbLPArS3aIOiTdfVV8nlbDoCLC9dX4zlxzBe9iEQXxi4GPdKjkO9leov+he9 BKczpCFrBUTVz5uFok7tFMNF1LLmDgNDgdRJP47OIFd6GDPtHlzM96FDjiTvQZ/OyDnmSwaX0h mDe6h6vXsrOVcXnTNEbdrz490TNNJnK45PG0D8IRasSLqIn1V9JgZUVtDQo2t4i13MKgHErHujqP GRR3kTIWcZyVFFQe/FhX6rrQl7GzPqntQ==
Fecha de firma	17/07/2023, 23:34:06 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/7CkN1x7TN4>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	JOSE ALEJANDRO MONTERO JUAREZ
RFC	MOJA900923MB4
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000700227490
Firma electrónica	LfSsNHP5UEsaj7z7odIVBLJSB1XT0gh8m1EZ9Qa5WngkC6udKI9FqUnqrkASEKuyHEogqlulaztDeZ nkaf0PAbo/SjB0TKXK05aO1gAozseOwuDQuXgxxFq/zDWOwmLn3XdBppyJON1nN3Va0ZyaOLS WCwYHqhpAE0I94YRLXBGh8hsvA5ILcEuwdMCvAj82hCoCMEDA0zgXHh0Bq27AVhPiBzXx4gO Oqd8RFgr8P4RITC5R8HY+Y0JfTM8pcHZRlloPIAhVH+jaqu+TZ8Ahq2di4xCLQ1vDTGp/i5ATh6pbq 798xbxD/6jinb3XwSywPpBTNAfzKS778jzK4zggA==
Fecha de firma	17/07/2023, 23:41:05 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/7CkN1x7TN4>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.